

## CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PLENARIA DE OBRAS, URBANISMO Y SEGURIDAD

La Sra. Alcaldesa, por Decreto núm. : 2023/4516 de fecha 21 de marzo de 2023, ha dispuesto convocar a dicho órgano para celebrar sesión ordinaria el día **24 de marzo de 2023**, a las **10.00 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a fin de cumplir con las medidas sanitarias relacionadas con la COVID-19, con el Orden del Día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 47.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, en caso de no existir en primera convocatoria el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera.

El presente Orden del Día queda insertado en la página Web del Ayuntamiento y publicado en el Tablón Electrónico del Ayuntamiento de Marbella.

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PROPUESTA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO RELATIVA A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2023.**

#### **2.- PROPUESTAS DE ALCALDIA Y DEL EQUIPO DE GOBIERNO.**

**2.1.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA TTE. DE ALCALDE, CONCEJAL-DELEGADA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANIZACIONES AL AYUNTAMIENTO PLENO PARA APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICADO DE ESTUDIO DE DETALLE CORRESPONDIENTE A LA PARCELA 3.6.1 DEL SECTOR URP-VB-8 “SAMISOL” (EXPTE. HELP 2021/86695)**

**2.2.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA TTE. DE ALCALDE, CONCEJAL-DELEGADA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANIZACIONES AL AYUNTAMIENTO PLENO PARA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO DEL MUNICIPIO DE MARBELLA (EXPTE. HELP 2021/54008)**

**3.- MOCIONES DE URGENCIA.**

**4.- RUEGOS Y PREGUNTAS, Y CONTESTACIÓN EN SU CASO.**

Marbella, a fecha de firma electrónica

**EL ADJUNTO A LA SECRETARIA GRAL. DEL PLENO**  
**Fdo.: José M. Bejarano Lucas**

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: [icamara@marbella.es](mailto:icamara@marbella.es) y [secretaria.mcv@marbella.es](mailto:secretaria.mcv@marbella.es))

Hash: e415f6d437342027a2114befb6178c30761fe17dbdce080d46eb312ec0a0c053dd970af7d1572507717591dd6518a30ac5453443abf386d7a268a0994437cc89 | P.ÁG. 2 DE 3

